

UNIVERSIDAD.

El domingo 1.º de Diciembre último celebró la Universidad su solemne sesión anual, a que asistieron el Excmo. señor Patrono, los señores Ministros del Despacho i otras varias personas de representacion i miembros universitarios.

Se dió principio leyéndose por don Ramon Briseño, miembro de la Facultad de Humanidades, la relacion escrita por el Secretario Jeneral de los trabajos del Consejo i de las Facultades en el año que acaba de trascurrir. No pudo el Secretario Jeneral leerla por sí mismo por la circunstancia de tener que hacer inmediatamente despues una larga lectura.

Se leyeron ademas por el señor Briseño, los temas propuestos por las Facultades para el concurso del año venidero, i el Informe de la Comision de la de Humanidades sobre la Memoria presentada para el concurso de este año.

En seguida, el Secretario Jeneral, don Salvador Sanfuentes, a quien se encargó este año la Memoria histórica, que por disposicion de la lei orgánica debe presentarse en las solemnes reuniones anuales de este Cuerpo, procedió a leer la introduccion de la suya, titulada *Chile desde la batalla de Chacabuco hasta la de Maipo*, i que ha visto por separado la luz pública.

Con lo cual fue terminada la función.

RELACION DEL SECRETARIO JENERAL, LEIDA POR DON RAMON BRISEÑO.

EXCMO. SEÑOR:

Señores:

Al daros cuenta de las ocupaciones del Cuerpo Universitario en el año que acaba de trascurrir, debe en gran parte reproducirse lo que se ha sometido a vuestra consideracion en las anteriores reuniones de la Universidad. Solo es sensible que por causas que no es necesario espresar, se haya retardado la presente algo mas de lo que en circunstancias ordinarias habria sucedido.

En cada año no pueden ménos de repetirse los trabajos de los anteriores, i su uniformidad misma es una prueba de la regularidad de accion que, en cumplimiento de sus deberes, despliega el Consejo Universitario. Continúa, pues, sin interrupcion el exámen de los estados que periódicamente se le remiten por los establecimientos de educacion. Pero no debe disimularse que ha continuado igualmente la omision de algunas de las Juntas de educacion en dirijirlos al Consejo. Provincias hai en que apénas se ha cumplido dos o tres veces con este importante encargo, tan necesario para que en el centro de la organizacion literaria pueda formarse idea de los progresos que hace la educacion, i sobre todo, la que tiene por objeto la instruccion del pueblo. De aqui la imposibilidad en que hasta ahora se ha estado de presentar al Supremo Gobierno i al público cuadros completos i suficientemente circunstanciados del estado de la instruccion elemental i superior en todo el territorio de la República. Pero la disposicion dictada por Supremo Decreto para que se efectúe con regularidad en lo sucesivo la remision de estados periódicos, hace esperar que cesará este mal. Se ha circulado a todos los señores Intendentes la órden para que exijan i recojan los que por disposicion anterior debian enviarse por las respectivas Juntas e Inspecciones, encargándoles que suplan por si mismos, en caso necesario, la omision de las Juntas, i los dirijan todos al Consejo. Para facilitar el cumplimiento de esta órden, se ha dispuesto que se remitan una sola vez al año, en la época conveniente, para que el Consejo, teniéndolos a la vista, forme un cuadro completo i comparativo del estado de la educacion, de manera que se manifieste el incremento que ésta haya recibido en el año. Este cuadro, transmitido al Supremo Gobierno en la época designada, dará a conocer al Cuerpo Legislativo i a la Nacion, la marcha de los establecimientos de educacion de toda especie, tanto Nacionales, como municipales i de particulares. Si no es presumible que esta importante innovacion se lleve cumplidamente a efecto desde luego, por lo ménos debemos prometernos que, insistiendo por algunos años en su puntual realizacion, se regularice i arraigue en poco tiempo, entrando la exaccion i coleccion de los estados en el círculo ordinario de las funciones de las autoridades provinciales.

Sobre los estados que hasta ahora se han remitido al Consejo, sus trabajos han sido en todo semejantes a los de los años anteriores. Siempre que al examinarlos ha encontrado necesidades que remediar, ha recurrido al Supremo Gobierno recomendando las providencias que ha juzgado oportunas, i sus votos han sido jeneralmente acogidos con el interés de que la autoridad suprema ha estado siempre animada en favor de este alto i vital elemento de civilizacion intelectual. Cuando el exámen de los estados le ha sujerido observaciones sobre los defectos i posible mejora de la enseñanza en los colejos i escuelas, las ha indicado a los respectivos directores o institutores, fijando sobre todo su atencion en la parte moral i relijiosa, que adquiere de dia en dia más importancia i estension.

Animado el Consejo del interés profundo con que siempre ha mirado este ramo de enseñanza, dedicó varias sesiones al informe que el Exmo. Señor Patrono de la Universidad le ordenó presentarle sobre la intervencion de la autoridad eclesiástica en el nombramiento de preceptores de escuelas primarias o en el permiso para abrirlas; sobre la visita de las escuelas por los párrocos en lo tocante a la enseñanza de la doctrina i moral cristiana i costumbres de los preceptores; i sobre que se atendiese por las autoridades o personas competentes a los denuncios que en órden a estos puntos les hiciesen los párrocos; medidas propuestas por el Mui Reverendo Prelado que tan dignamente preside a la Iglesia Chilena. El Consejo encontró graves dificultades para la admision de la primera i adhirió sustancialmente a las otras.

Las escuelas primarias i la Normal de Santiago, han ocupado, bajo diferentes puntos de vista, la atencion del Consejo. Ha recomendado al Gobierno, a instancia

de las localidades, i jeneralmente con buen suceso, la creacion de nuevas escuelas, sobre todo para niñas. En varias de sus sesiones, se discutió la forma i réjimen que serian mas a propósito para la organizacion de escuelas nocturnas destinadas a la clase de artesanos. Se entendié sobre esta materia con la Muy Ilustre Municipalidad de Santiago, que la habia ya tomado en consideracion. Dió parte al Supremo Gobierno del resultado de sus deliberaciones, i estableció de los fondos universitarios dos premios anuales para los maestros de escuelas que mas satisfactoriamente desempeñasen este nuevo encargo.

La esperiencia ha manifestado que no se puede esperar mucho de las inspecciones locales; i aunque entre el gran número de inspectores de educacion, hai personas que han desempeñado este encargo con laudable celo, es preciso decir que la circunstancia de exijir, para su cabal desempeño, tiempo i dilijencia que no se compensan, lo ha hecho hasta ahora jeneralmente estéril i en muchisimas localidades un mero titulo sin ejercicio ni influencia. Las visitas, por el contrario, han producido resultados fructuosos; i el Consejo ha propuesto que se aumente el número de los visitadores para que todas las escuelas de la República puedan recibir a menudo el beneficio de estas inspecciones ambulantes.

Como un objeto que tiende al conocimiento de los progresos que hace la educacion i de las necesidades a que mas importa proveer en ella, dispuso la lei orgánica la publicacion anual de los anales del Cuerpo Universitario. Retardada su publicacion, ha parecido conveniente sustituir al volúmen que debia salir anualmente, el de una entrega mensual, que diese publicidad inmediata a las disposiciones del Gobierno por el Ministerio de Instruccion Pública, i a los trabajos de las Facultades i del Consejo. Bijo esta nueva forma debian presentarse los *Anales* del presente año; però la impresion de las entregas empezó despues de haber trascurrido una parte considerable de él, i se sufre todavia el retardo de unos pocos meses; inconveniente que cesará desde el 1.º de enero del año próximo, publicándose cada mes, junto con la entrega del inmediato anterior, una de las atrasadas pertenecientes al presente año. Así desde la citada fecha podrá ver el público reunidos en un cuerpo los trabajos sucesivos del Gobierno, del Consejo i de las Facultades, mes a mes, i no con el largo intervalo que con el precedente sistema ha trascurrido hasta ahora entre estos trabajos i la noticia que se daba de ellos al público.

La redaccion de programas i textos es un asunto en que se ocupan las Facultades i el Consejo; i cada año se obtiene en él alguna nueva adquisicion o mejora. Un nuevo catecismo de doctrina cristiana ha merecido, ademas de la aprobacion de la competente autoridad eclesiástica, en lo relativo al dogma, la del Consejo en cuanto a la sencillez, claridad i pureza de la redaccion; prendas tan apreciables en el primero de todos los libros elementales: el Supremo Gobierno ha ordenado su adopcion en los colejios nacionales. La imprenta de don Julio Belin es un depósito de obras elementales estimables, traducidas o adaptadas a Chile; i entre ellas deben mencionarse particularmente «un Manual de la Historia de los pueblos antiguos i modernos por Levi Alvarez,» «El Por qué de la fisica, puesta al alcance de todos,» los «Elementos de Jeometria, destinados a los niños i artesanos de América» i la *Vida de Franklin.* En estas labores benéficas de traduccion i adaptacion figura con su acostumbrada actividad don Domingo Faustino Sarmiento, con quien en el mérito de la ejecucion rivaliza don Juan María Gutierrez. Ni seria justo omitir la traduccion de un excelente curso de «Aritmética práctica i mental,» revisado recientemente por la Facultad de Humanidades; la nueva, «Gramática Francesa,» de los señores Vandel-Heyl i Guillou, ni el texto para la enseñanza de *química orgánica*, cuyo manuscrito, presentado por el ilustrado i laborioso profesor don Vicente Buñillos, ha merecido el favorable informe de los señores Herzl i Domeyko.

Una nueva edicion de los *Principios de Ortolojia i Métrica castellana* ha simplificado e ilustrado notablemente la anterior, desenvolviendo con numerosos ejemplos de los mas célebres escritores castellanos los principios de un ramo de literatura, que sin embargo de tenerlos fijos i accesibles a casi todas las intelijencias, no se habian reducido a un sistema razonado i científico.

La historia civil i literaria en sus numerosos i estendidos departamentos, ofrece un campo demasiado vasto para que pueda llenarse en tan breve tiempo como seria de desear. La historia literaria ha sido tratada en dos de sus principales épocas; i es probable que dentro de poco se presentará otro nuevo texto, referente a uno de los mas interesantes ramos de la historia civil. Entre tanto, un acreditado Profesor Europeo, que es miembro de la Facultad de Humanidades, se ocupa en la formacion de una nueva coleccion de autores latinos, en que, segun el órden cronológico, se vea por una escojida série de piezas i pasajes de los mas estimados poetas, oradores, historiadores i filósofos de la antigüedad romana, el nacimiento, desarrollo, perfeccion i decadencia de aquella literatura; madre i maestra de la de los tiempos modernos. A los textos que se insertan en la obra, acompañan breves, pero sustanciosas notas, destinadas a explicar los pasajes que, o por su construccion, o las alusiones que envuelven a las creencias i costumbres de la época, pudieran ofrecer alguna dificultad a los alumnos; i se interpola a los textos la historia literaria de la antigua Roma, siguiendo paso a paso sus diferentes edades, segun las de las obras o fragmentos a que se da lugar en ella. Se ha publicado ya una entrega de esta interesante coleccion.

Los textos cuya redaccion es de mas urgencia en el momento presente, son los que han de servir para las clases que por disposicion Suprema han de abrirse el año venidero en el Instituto Nacional; a saber, del *Código de Guerra i Marina*, del *de Comercio* i del *de Minas*; clases cuya conveniencia i aun necesidad para completar el caudal de conocimientos que debe poseer el abogado chileno, es indisputable.

La redaccion de programas para las clases del Instituto Nacional, es de tanta mayor importancia, cuanto que por su medio se obtiene indirectamente la uniformidad de la enseñanza entre todos los establecimientos literarios, sean públicos o particulares. La regla adoptada por el Consejo prescribe que los exámenes de los alumnos de estos últimos deben rendirse con arreglo a los programas del Instituto Nacional, que abrazan todos los puntos cuyo conocimiento se cree preciso en cada ramo; pero por lo demas, se deja a los profesores en jeneral la libertad de formar o de elejir sus textos en los ramos de instruccion superior.

La redaccion de Reglamentos para nuevas casas de educacion o la mejora de la antiguas, ha sido varias veces materia de deliberacion para el Consejo. Háse ocupado asimismo en determinar los requisitos con que podian hacerse valederos para optar a grados universitarios los exámenes de algunos colejios particulares; medida aconsejada por el interes de la enseñanza provincial, demasiado desatendida por la juventud, que aspirando a carreras profesionales, veia como la única puerta el Instituto Nacional de Santiago. Varios colejios provinciales gozan hoy de este precioso privilejio.

Como un medio de promover los buenos estudios, se ha discutido en varias de las sesiones del Consejo la planteacion de concursos anuales, a que sea invitada toda la juventud estudiosa, tanto la que se educa en los colejios nacionales, como la que hace sus estudios bajo la direccion de personas privadas. No a todos los ramos de enseñanza ha parecido aplicable esta especie de estímulo; pero lo es, por fortuna, a los que forman la base de la educacion superior, i que se cursan, por eso, en todos los establecimientos literarios. Organizado el plan, se someterá a la sancion del Supremo Gobierno.

Los concursos para la provision de cátedras vacantes en los colejios nacionales, ocuparon el año anterior la atencion del Consejo, segun se espuso en la última sesion so-

lemne. Propusieronse en consecuencia algunas modificaciones al Supremo Decreto de 14 de Marzo de 1846, ampliándose el término para la prueba escrita, de manera que el candidato, en vez de ceñirse a un círculo estrecho de ideas o demasiado vagas, o demasiado conocidas, tuviese tiempo de desarrollar alguna útil investigación o un pensamiento orijinal; reduciéndose, por el contrario, el término para la prueba oral, que será la muestra fidedigna de los conocimientos adquiridos que deben ser familiares al profesor; añadiéndose pruebas prácticas en los ramos que las admitan; i precaviéndose en lo posible todo auxilio extraño: El Supremo Gobierno se ha servido sancionar las modificaciones propuestas.

Las comisiones nombradas por el Consejo para informar sobre los exámenes de último año escolar en el Instituto Nacional i en los demas establecimientos públicos de enseñanza de la Capital, han dado noticias mui satisfactorias de su lucido desempeño en jeneral, i han hecho al mismo tiempo indicaciones interesantes. Ellas han sujerido la adopcion de diferentes reglas, para que por los alumnos de ciertas clases se lleven cuadernos limpios, análogos a los respectivos ramos de enseñanza, los cuales serán revisados por el profesor i presentados a la mesa de exámenes; haciéndose obligatoria esta presentacion aun a los alumnos de colejos particulares.

La comision astronómica de Washington, que se ocupará por algunos años en Santiago, i ha erijido un observatorio destinado a investigaciones de alta importancia para dar el último grado de exactitud a datos fundamentales de la Astronomía, pareció al Consejo excelente oportunidad para la tentativa de plantear en la capital de la República el primer jérmen de esta útil i sublime ciencia, que pudiera aplicarse ventajosamente a la jeografía chilena, todavia en mantillas, i aun proporcionarnos los medios de contribuir al adelantamiento jeneral de la ciencia. La circunstancia de ser dirigida esta comision por un profesor (el teniente Gilliss de la marina de los Estados-Unidos) que a su eminente reputacion científica junta cualidades personales estimables, sentimientos de benevolencia al país i el noble deseo de promover en él la difusion de las luces, hacia particularmente favorable la oportunidad que se nos presentaba. El Supremo Gobierno, accediendo a la representacion del Consejo, puso bajo la direccion del teniente Gilliss tres jóvenes chilenos de los mas adelantados en el estudio de las matemáticas, i les asignó una pension, para que sin perjuicio de sus otros estudios, recibiesen en el observatorio los principios teóricos de la ciencia; aprendiesen el uso de los instrumentos, i prestasen tambien al director el auxilio posible en sus laboriosas observaciones, que se hacen en las horas mas avanzadas de la noche. La Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas tiene la satisfaccion de contar al teniente Gilliss entre sus miembros honorarios.

Con relacion al cultivo jeneral de las ciencias i al adelantamiento de la instruccion primaria, ha determinado el Consejo suscribirse a los mas acreditados periódicos que sobre estos objetos se publican en Europa; i dentro de poco empezará la Universidad a reportar la utilidad que esta disposicion le promete. Cada una de las Facultades ha tomado parte en ella.

Las dos Academias de Ciencias Sagradas i de Práctica Forense, han continuado funcionando útilmente. Las dos respectivas Facultades, en especial la de Leyes i Ciencias políticas, se ocupan asiduamente en el exámen de los alumnos que aspiran a grados universitarios. Lo hace asimismo la de Ciencias Médicas, cuyo estudio empieza ya a tener aliciente para la juventud chilena, i produce cada día más sazonados frutos. La de Humanidades ha empleado varias sesiones en la revision de obras elementales, libros de lectura i programas. Pero las Facultades que en este último año han desplegado mas actividad, son la de Medicina i la de Ciencias Físicas i Matemáticas, que reunidas celebran sesiones mensuales, destinadas a la lectura de interesantes Memorias. La desnuda enumeracion de ellas bastaria para dar idea de

la importancia de los trabajos de las dos Facultades reunidas; pero me ceñiré a citar las de los señores Miquel, Makena i Tocornal sobre varios temas medicales, i en particular la del último sobre *el influjo de las aguas en la salubridad de la capital*: la de don Guillermo Frick sobre *la Provincia de Valdivia*, considerada bajo el punto de vista de la colonizacion; la de don Ignacio Domeyko sobre *la exploracion de los lagos de Llanquihue i de Pichilauquen, del volcán de Osorno i de la cordillera de Nahuelhuapi*: la de don Manuel Aracena sobre *la composicion i beneficio de los metales frios de San Javier*; la de los señores Pissis i Domeyko sobre *el carbon fósil del Estrecho de Magallanas*: la del señor Salamunca, sobre *las Maderas de Chile*; la del señor Lemuhot sobre las ventajas de *la sustitucion de carretillas a las angarillas*, generalmente usadas con grave desperdicio de tiempo i trabajo; la relacion del viaje, al mismo tiempo científico i pintoresco, del señor Domeyko a las *cordilleras de Talca i de Chillan*, en que el autor se remonta a las antiguas portentosas revoluciones de que ha sido teatro aquella parte del territorio chileno. La Facultad de Ciencias Matemáticas ha publicado tambien una larga serie de observaciones meteorológicas, en que a vuelta de la aridez que presentan al lector vulgar tantas desnudas columnas de guarismos, hallarán materiales interesantes los investigadores de la sabia Europa. Es justo mencionar en esta parte las contribuciones de don Luis Troncoso en la Serena; de don Teodoro Philippi en Concepcion; i en esta capital las de don Ignacio Domeyko, cuyo nombre encontramos tantas veces en estas labores científicas, que sin embargo no encierran todo el campo en que su actividad intelectual se ejercita.

Para el concurso de la Facultad de Humanidades se ha presentado una Memoria histórica, sobre la cual tendré el honor de leeros el informe de la Comision de aquel cuerpo; i concluiré presentando la lista de los temas propuestos por las Facultades para los concursos del año venidero.

« La Comision nombrada por la Facultad de Humanidades para examinar la obra que se ha presentado al concurso literario de este año en solicitud del premio que ella debe acordar, tiene la complacencia de informar que ha quedado satisfecha del modo como el autor ha desempeñado el tema que la Facultad propuso.

« Los sucesos ocurridos durante la época aciaga de la reconquista del país, habian sido narrados por algunos bajo la impresion viva aun de las persecuciones sufridas, al paso que la misma ingratitud del asunto habia alejado a otros del estudio imparcial de los acontecimientos. La Memoria a que nos referimos ha reparado esta falta, i rectificado aquel inconveniente. Ella, acopiando un caudal bastante rico i completo de noticias, ha sabido esponerlas con una limpieza, juicio i lucimiento, que permiten formar una idea cabal de la época, no solo en el carácter jeneral que la distingue, sino en la graduacion de los sucesos que se fueron encadenando hasta producir la pérdida del país por las armas españolas.

« Sin que haya sido dado a la Comision entrar a formar juicio del fondo de verdad que hai en algunos detalles o en la apreciacion de algunos acontecimientos, comprende que, por lo jeneral, hai justicia en las miras del autor, i que la Memoria puede reputarse como un espejo fiel de los tiempos que describe. Véase en ella la discordia intestina ensañar los pechos de los patriotas que, entregados al ardor de las querellas domésticas, abandonaron la comun defensa para despertar bajo el fuego del enemigo que estallaba sobre sus cabezas. Los prodijios de valor obrados en Rancagua no bastan para reparar los inconvenientes de un plan de campaña, puesto en obra sin suficiente madurez i ejecutado en descuerdo de los jefes, que habian traído al

campo el jérmén aun no estinguido de rivalidades enconosas. El orgullo del soldado vencedor comienza a despertar en el pueblo odiosidades profundas; las vejaciones se acrecientan por las resistencias del vencido: el antiguo respeto se cambia en indignacion; partidas de descontentos i perseguidos se levantan en diversos puntos del territorio: para reprimirlas el Gobierno organiza una policia de vijilancia que acaba por derramar en todos los ánimos el terror; i cuando las tropas argentinas, reforzadas por la emigracion chilena, se presentan por las gargantas de los Andes, el poder español, minado por su base en el amor del pueblo, cae i se desploma al primer sacudimiento en las faldas de Chacabuco.

Muchos hechos importantes habia sepultados en el olvido, que la Memoria saca a luz e ilustra con testimonios fidedignos. Entre otros, merece especial mencion la campaña maritima abierta sobre el Pacifico por algunos cuantos patriotas chilenos i argentinos a las órdenes del Comandante Brown: hermoso episodio de nuestras guerras que se mantenía apénas por tradicion en boca de algunos curiosos. El autor ha tenido tambien a la mano algunos espedientes i documentos fidedignos; ha tomado la relacion oral de varios personajes testigos presenciales de los sucesos, mediante lo cual pone en su verdad natural acontecimientos pintados de antemano con recargados colores.

Por lo demas, su estilo es fácil, correcto, limpio i llena las condiciones de una obra literaria.

Sin menoscabar el concepto que la Comision emite, debe decir, que hubiera celebrado encontrar en la Memoria una relacion mas casera, abundante de pormenores; sazonzada con aquellos incidentes familiares que sirven tanto para ilustrar la mente del historiador futuro, i que algunas veces caracterizan los personajes i las épocas. El autor ha tenido sin duda ocasion de recojer gran número de estos pormenores, i ellos han de haber sido para él otros tantos documentos preciosos, con ayuda de los cuales ha llegado a formular sus ideas. Es lástima que no los haya consignado en su escrito i que se haya contentado con darnos el resultado de sus averiguaciones. La Memoria está escrita como podria estarlo la historia misma. La Comision cree que 1ª Facultad desea un jénero de trabajo algo ménos alto i acabado, pero mas lleno de particularidades, de lances, de incidentes curiosos. Por ejemplo, las correrias hechas por don Manuel Rodriguez en las provincias de Colchagua i Santiago bajo tan variados disfraces, con recursos tan ingeniosos i empeños tan arriesgados, su modo de vivir, los compañeros que le auxiliaban de cerca; el número i disciplina de la jente de que disponia; sus entrevistas secretas con algunos personajes de Santiago, burlando siempre las asechanzas de la policia, son ricas preciosidades de que mas tarde se nos pedirá cuenta, i que convendria desde ahora ir acumulando con esmero. La Memoria da apénas algunos rasgos de la carrera de aquel patriota esforzado, i se limita en este orden a contar la mas sonada de sus obras, su entrada a Melipilla i la muerte del teniente Tejero.

«En el curso de la lectura, la Comision ha notado varias inexactitudes de la narracion, i aun cuando no es de su resorte rectificar los hechos históricos, cree que convendria tomar nuevos informes sobre los hechos siguientes:

1.º Si la fuga de los Carreras de la prision de Chillan fué o no favorecida por los españoles.

2.º Si O'Higgins tuvo noticia de la invasion de Osorio al emprender su marcha para Santiago para sostener al Gobierno depuesto por los Carreras.

3.º Si es positivo que don Manuel Rodriguez entregó al saqueo las poblaciones de Melipilla i San Fernando, o solo las administraciones de estanco i rentas públicas:

4.º Se ha omitido narrar la sublevacion de Valparaiso, despues de la batalla de Chacabuco, así como las expediciones de Cabot a la provincia de Coquimbo i de Frei

re sobre el Planchon, no ménos que la marcha del coronel Olate, con los restos de las tropas Españolas por el camino de la costa hasta su rendicion en las orillas del Maule. Otros pasjes de menor importancia podrian tambien citarse como dignos de reforma, pero la comision cree deber abstenerse de entrar a este terreno.

«Por lo espuesto, la Facultad conocerá que la comision opina por que se conceda a la Memoria el premio a que aspira, como una obra de justicia que el autor ha merecido.

Santiago, noviembre 15 de 1850.»

M. de la Barra.—A. Garcia Reyes.

La Facultad ha aprobado este informe, i en consecuencia el premio ha sido decretado a los autores de la Memoria, que son los señores don Miguel i don Gregorio Amunátegui.

Los temas propuestos por las diversas Facultades para los trabajos que aspiren a los premios del año próximo venidero, son los siguientes:

Facultad de Teolojia.—«Un trabajo sobre derecho eclesiástico práctico administrativo.»

Facultad de Leyes.—«¿En qué jénero de causas debe admitirse la prueba testimonial, i a qué reglas debe sujetarse en las causas en que se admita?»

Facultad de Medicina.—Un tratado sobre las enfermedades del corazon i de los vasos sanguíneos, que comprenda las particularidades con que en Chile se presentan estas enfermedades, las causas de su frecuencia i los medios profilácticos i terapéuticos que deben emplearse.»

Facultad de Ciencias Matemáticas.—«Una descripcion de las maderas del pais; sus cualidades para toda clase de construcciones, espuestas al aire, en el agua i subterráneas; la resistencia relativa de ellas; i las precauciones que se han de tomar en el tiempo i en el modo de cortar i de beneficiarlas.»

Facultad de Humanidades.—«Un trabajo sobre la Historia Nacional durante los años de 1814 i 1842.

«La Facultad no exige un tratado completo de todos los sucesos que tuvieron lugar en este periodo: acojerá cualquiera obra que esponga algunos de los acontecimientos mas importantes ocurridos en él, con tal que los desempeñe con la estension, discernimiento i amenidad que hagan de aquel trabajo una buena pieza histórica.»
